



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22622

11/04/2025

64989

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, hay que destacar la importancia de la producción de aceite de oliva en España, siendo nuestro país el principal productor y comercializador mundial, acumulando el 40% de la producción mundial y con una vocación claramente exportadora, presentando una balanza comercial muy positiva.

Aunque Túnez pertenece al grupo de principales países productores de aceite a nivel mundial, su producción es equivalente a la quinta parte de la producción española, y nuestras importaciones procedentes del país un 5% y un 7 % de la producción y exportaciones españolas respectivamente.

Si bien es cierto que ha habido campañas donde el aceite de oliva tunecino ha tenido mayor importancia en los envíos a España, generalmente, en momentos de escasez de producción nacional. En este contexto, es importante destacar que, aunque Túnez dispone de una cuota a nivel de la Unión Europea de 56.700 toneladas de aceite de oliva con arancel nulo, en las dos últimas campañas, la llegada de aceite tunecino muestra una tendencia descendente.

Asimismo, se debe indicar que Túnez destina su producción de aceite de oliva mayoritariamente a la exportación a mercados internacionales, con un consumo interno mayoritario de otras grasas y aceites vegetales. En consecuencia, la tendencia de consumo del mercado tunecino motiva que no sea un país destino prioritario de nuestras exportaciones, aunque se mantienen los esfuerzos en promoción de la calidad y propiedades de nuestros aceites de oliva realizados tanto desde la Administración (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX), etc.), como el propio sector a través de la Interprofesional del Aceite de Oliva Español.



No obstante, y a pesar de las importaciones, España presenta en el aceite de oliva una clara balanza comercial positiva, con una tasa de cobertura amplia y cuya producción permite satisfacer la alta demanda interna, así como situarnos como líderes de los mercados internacionales.

Respecto a las exigencias sanitarias del aceite tunecino, los diversos organismos competentes garantizan que el aceite de oliva procedente de Túnez cumple las exigencias sanitarias y fitosanitarias contenidas en la normativa comunitaria, así como con los requisitos pertinentes de legislación alimentaria mencionados en el Reglamento (CE) nº 178/2002. Adicionalmente, se realizan auditorías, controles e inspecciones continuas de los productos agroalimentarios entrantes a territorio español, verificando que las condiciones sanitarias sean correctas, además de que cumplan con los límites de residuos marcados por el Reglamento (CE) nº 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de febrero de 2005.

España ostenta el liderazgo en el mercado mundial del aceite de oliva, presentando una balanza comercial favorable que contribuye al superávit del sector agroalimentario. En 2024, la balanza de este sector del aceite de oliva ha presentado un superávit de 4.909 millones de euros. El superávit ha aumentado un 54% respecto al año anterior, impulsado principalmente por el notable incremento del valor de las exportaciones (+46%), que ha superado ampliamente el crecimiento de las importaciones (+28%). El hecho de que España sea el principal productor y exportador mundial de aceite de oliva no significa que sus empresas no acudan al mercado internacional para importar aceites. España importa aceites de oliva de más de una treintena de mercados por campaña.

La Unión Europea y Túnez mantienen estrechas y antiguas relaciones comerciales. Túnez fue el primer socio de la Vecindad Meridional de la Unión Europea en firmar y aplicar un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. Las relaciones comerciales entre España y Túnez, y en particular en relación con las importaciones de aceite de oliva, se enmarcan dentro de la política comercial común.

Todos los productos agroalimentarios que se importan de terceros países, incluido el aceite de oliva, están sujetos a mecanismos de control a la importación en frontera que se llevan a cabo por las Aduanas de cada uno de los Estados miembros que son punto de entrada de la mercancía en la Unión Europea para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad, normas de comercialización y de sanidad exigidos a los productos importados. Estos requisitos se encuentran regulados por distintas disposiciones de obligado cumplimiento por todos los Estados miembros de la Unión Europea.



España realiza los controles pertinentes en aplicación de las regulaciones técnicas, sanitarias y aduaneras exigidas sobre la base de una evaluación general del riesgo conforme a la regulación comunitaria y nacional, siendo el objeto de estos controles evitar que se produzca la entrada en el territorio de la Unión Europea de productos no conformes a través de la importación.

Adicionalmente, existe un mecanismo de vigilancia instrumentado a nivel comunitario mediante procedimientos coordinados entre las autoridades de los Estados miembros y la Comisión Europea que permite un control efectivo a nivel Unión Europea.

Por otro lado, todos los productos comercializados en la Unión Europea deben cumplir con los requisitos relativos a los productos que marca la legislación europea, como los requisitos sanitarios y fitosanitarios o requisitos técnicos como los de calidad, independientemente de si son producidos en la Unión Europea o bien importados desde terceros países.

Asimismo, la Secretaría de Estado de Comercio, en colaboración con ICEX, ha desarrollado estos últimos años su actividad de promoción comercial que incluye la organización de misiones comerciales y jornadas técnicas dirigidas a sectores estratégicos. Estas actividades han permitido a empresas españolas explorar el mercado tunecino, establecer contactos con socios locales y posicionar sus productos y servicios en el mercado tunecino.

Desde el ámbito financiero, se ha puesto en marcha una línea de crédito de 25 millones de euros para apoyar la financiación de proyectos de pymes tunecinas que importen bienes y servicios de origen español, lo que incentiva la presencia del tejido empresarial español en Túnez.

Madrid, 04 de junio de 2025